



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00347578

VISTO

El Expediente EX-2024-00347578- -UNC-ME#FAUD por el que la Profesora Titular de la cátedra de ESTRUCTURAS I B ingeniera María Gabriela Culasso solicita el cambio de dedicación en los cargos de Profesor Asistente del arquitecto Guillermo Martín ROSSI y de Profesora Asistente de la arquitecta Ana Inés OSTERA,

Y CONSIDERANDO:

Que la arquitecta Ana Inés OSTERA solicitó la disminución de la dedicación docente de su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de ESTRUCTURAS I B, con la finalidad de adecuar su situación de compatibilidad horaria, en tanto la Docente ejerce otros dos cargos de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva interina en las cátedras de ESTRUCTURAS II A y ESTRUCTURAS III A.

Que la Profesora Titular de la cátedra de ESTRUCTURAS I B ingeniera Culasso propone aceptar la disminución de la dedicación docente solicitada, y asignar la mayor dedicación a alguno/a de los/las otros/as docentes concursados/as de la Cátedra que cuenten con cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Simple, a los fines de mantener la regularidad de la Cátedra con docentes concursados/as en la cantidad de cargos y sus respectivas dedicaciones oportunamente concursadas.

Que el arquitecto ROSSI ha aceptado acceder a la mayor dedicación.

Que la Secretaría Académica considera viable el intercambio de las dedicaciones concursadas por la arquitecta OSTERA y por el arquitecto ROSSI.

Que el Área de Personal eleva el informe correspondiente.

Que tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada la designación del arquitecto Guillermo Juan Martín ROSSI (Leg. N° 53.348), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso en la cátedra de ESTRUCTURAS I B, a partir del 01/05/2024.

ARTÍCULO 2º: Dar por finalizada la designación de la arquitecta Ana Inés OSTERA (Leg. N° 46.237), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de ESTRUCTURAS I B, a partir del 01/05/2024.

ARTÍCULO 3º: Designar al arquitecto Guillermo Juan Martín ROSSI (Leg. N° 53.348), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, (vacante Ex OSTERA) en la cátedra de ESTRUCTURAS I B, trasladando la vigencia de concurso del cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, desde el 01/05/24 y hasta el 15/08/28.

ARTÍCULO 4º: Designar a la arquitecta Ana Inés OSTERA (Leg. N° 46.237), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, (vacante Ex ROSSI) en la cátedra de ESTRUCTURAS I B, trasladando la vigencia de concurso del cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, desde el 01/05/24 y manteniendo dicha vigencia hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior, sobre la evaluación de carrera Docente, en la que se encuentra comprendida.

ARTÍCULO 5º: La imputación presupuestaria de la liquidación de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º: Las Personas designadas deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente Resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días.

ARTÍCULO 7º: Las Personas mencionadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1º piso, Centro – Córdoba), a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 8º: Solicitar al Área de Personal la correspondiente modificación a la planta de personal docente que pudiera surgir de las presentes designaciones.

ARTÍCULO 9º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL

VEINTICUATRO.

LF./